

PROCESO CAS N° 006-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

CONTRATAR A QUINCE (15) PSICOLOGOS (A)

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES PONDERADOS						RESULTADO
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	
1	CHAMORRO PERALTA EVELYN LILIANA	28	30	---	38	---	96	GANADOR
2	ARANGO ANDIA JOSE MANUEL	24	30	---	38	---	92	GANADOR
3	RUIZ CERNA RENZO JONATHAN	26	30	---	34	---	90	GANADOR
4	CASTRO ATaurima MARY ISABEL	22	30	---	36	---	88	GANADOR
5	LARA LARA DE BAUTISTA ROSA ELENA	22	30	---	36	---	88	GANADOR
6	BRAVO CUSI DAVID GREGORIO	22	30	---	35	---	87	GANADOR
7	VENERO UGARTE KELLY XAVETTY	22	30	---	35	---	87	GANADOR
8	SALDAÑA GARAY MYRIAM REBECA	21	30	---	35	---	86	GANADOR
9	YACILA CATACORA YENIRA	20	30	---	35	---	85	GANADOR
10	CASTILLO BACA CONRAD ARISTOTELES	20	30	---	33	---	83	GANADOR

Se informa que a la(s) persona(s) declarada(s) como **GANADOR(AS)** deberá(n) presentarse portando su DNI, **el jueves 05 de marzo del 2020** a las **02:00 p.m.**, a fin de suscribir el contrato respectivo en nuestra sede ubicada en **Av. Álvarez Calderón N°492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja**, presentando dentro de un folder manila los siguientes documentos:

- Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria, tales como: grado académico o título profesional, certificados de trabajo, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateos correspondiente, así como, los anexos 03 y del 08 al 15 original presentados en la etapa de presentación de hoja de vida documentada.
- Formatos que se encuentran en la página web, en el link:

<http://www.ugel07.gob.pe/contratacion-cas/> referido a las personas GANADORAS:

1. Registro de Derechohabientes.
2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.
3. 2 fotos tamaño carnet.
4. Copia de DNI de los derechohabientes.
5. Suspensión de Cuarta Categoría (si percibe más de 1,500 soles).
6. Certificado de Antecedentes Penales

NOTA: La persona ganador(a) que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 04 de Marzo del 2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

EL COMITÉ DE
SELECCIÓN

*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Año de la Universalización de la Salud”